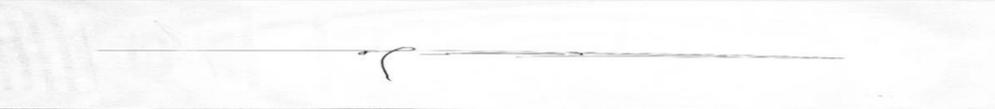




JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

LISTA 018

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
ALIMENTOS	73347408900120130002600	MARTHA YURI SOTO	JOSÉ ODAIR BEDOYA	TRASLADO MEMORIAL PARTE DEMANDANTE	1 DÍA	28.07.22 8:00 A.M.	3 DÍAS (110 CGP).	29.06.22 8:00 A.M.	02.08.22 5:00 pm (inhábiles 30 y 31 de Julio de 2022)


HERNÁN DARÍO LÓPEZ ARCILA¹
Secretario.

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».